

TRIBUNAL DE COMPENSACION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- **Plazo** de presentación de solicitudes: ***del 13 al 17 de septiembre de 2021.***
- **Forma de presentación** de la solicitud (dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación):
 - Presencialmente, en los Registros de los distintos campus, o
 - Telemáticamente, a través de la sede electrónica.

Normativa:

<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reglamento%20Tribunal%20Compensacion.pdf>

¡IMPORTANTE!

Aquellos/as estudiantes que puedan optar, según el Reglamento de la URJC, a la Evaluación por el Tribunal de Compensación y también al adelanto de la evaluación ordinaria, en aplicación de los criterios del Procedimiento Extraordinario para la finalización de los Estudios de Grado de la URJC, deben tener en cuenta que tendrá preferencia la calificación de la resolución del Tribunal de Compensación sobre la calificación obtenida en el Procedimiento Extraordinario*..